



BOLETÍN DEL CLERO
DEL
OBISPADO DE LEON

CARTA ENCICLICA
DE
NUESTRO S. P. EL PAPA PÍO X.

Á NUESTROS VENERABLES HERMANOS LOS PATRIARCAS
PRIMADOS, ARZOBISPOS, OBISPOS Y Á LOS OTROS ORDINARIOS
EN PAZ Y COMUNIÓN CON LA SEDE APOSTÓLICA

PÍO X PAPA

Venerables Hermanos, salud y bendición Apostólica.

Dentro de pocos meses el curso del tiempo nos hará llegar al día gozosísimo en el cual se cumplirán cincuenta años de aquel otro en que, rodeado de un magnífico acompañamiento de Cardenales y Obispos, Nuestro predecesor Pío IX, Pontífice de santa memoria, con autoridad de infalible magisterio, declaró y promulgó ser revelación divina que la Beatísima Virgen María, desde el primer instante de su Concepción, fué preservada de toda mancha de pecado original. Con qué ánimo y con cuánto público regocijo y alegría recibieron los fieles de todas las naciones aquella proclamación, no hay nadie que lo ignore, y fueron tales en verdad, que no hay memoria de otra manifestación en honor de la Augusta Madre de Dios, ó de adhesión

al Vicario de Jesucristo, que fuera más universal ó unánime. Ahora bien, Venerables Hermanos, ¿por qué razón no hemos de esperar que, aunque hayan transcurrido cincuenta años, al renovarse la memoria de la Inmaculada Virgen no se despierte en las almas un como eco de la santa alegría de entonces, y no hayan de repetirse los magníficos espectáculos de fé y amor hácia la Augusta Madre de Dios que presenció aquel lejano día? Hácenoslo desear ardientemente la devoción que, unida á la suma gratitud por los favores recibidos, siempre hemos alimentado hacia la Santísima Virgen, y Nos asegura el cumplimiento de Nuestro deseo el fervor de todos los católicos, pronto siempre y dispuesto á multiplicar las muestras de afecto y obsequio á la gran Madre de Dios, María Santísima. Mas no queremos callar que este deseo Nuestro se halla estimulado por cierto secreto presentimiento de Nuestra alma, de que se cumplirán en un porvenir no lejano las esperanzas, de ningún modo temerarias, que hizo concebir á Nuestro predecesor Pío IX y á todo el Episcopado del mundo la solemne definición del dogma de la Concepción Inmaculada de María.

Muchos hay, á decir verdad, que se lamentan de que hasta hoy no se hayan cumplido esas esperanzas, y que una y otra vez repiten estas palabras de Jeremías: *Aguardando estamos la paz, y este bien no viene; que llegue el tiempo de nuestro remedio, y solo vemos terror* (1). Mas, ¿quién habrá que no reprenda por *hombres de poca fé* á los que tal dicen, los cuales no ponen el pensamiento en conocer las obras de Dios, ó considerarlas á su verdadera luz? Y en efecto, ¿quién podría enumerar los secretos dones de gracia que, por intercesión de la Virgen, durante todo este tiempo ha derramado Dios sobre su Iglesia?

Y aún cuando se omita la cuenta de estos dones, ¿qué no habrá que decir del Concilio Vaticano, con tanta oportunidad reunido, ó de la infalibilidad pontificia, proclamada tan á punto contra los errores que iban á levantar cabeza, ó, finalmente, del nuevo y nunca visto fervor de piedad con que los fieles de toda clase y de toda nación acuden en persona á venerar al

(1) Jeremías, VIII, 15.

Vicario de Jesucristo? ¿Y acaso no aparece admirable la Providencia de Dios en dos de Nuestros predecesores, á saber, Pío IX y León XIII, que en tiempos turbulentísimos rigieron santamente la Iglesia con longevidad de Pontificado á nadie antes que á ellos otorgada? Añádase que, apenas proclamado por Pío IX como dogma de fé católica que María fué preservada de toda mancha original, en tierra de Lourdes comenzó la Virgen misma sus apariciones maravillosas, en memoria de las cuales, con magnífico y grandioso esfuerzo de la piedad, se edificaron dos templos á la Inmaculada, donde los prodigios que diariamente se obran por intercesión de la divina Madre, son espléndido argumento contra la incredulidad de la época presente. Tantos y tan grandes beneficios, concedidos por Dios mediante la bienhechora intercesión de la Virgen en estos cincuenta años que pronto van á cumplirse, ¿por qué no han de convencernos de que la hora de nuestra salud está más cercana de cuanto hasta aquí creíamos? Tanto más, cuanto mejor sabemos por experiencia que la Providencia divina nunca pone el extremo del mal lejos del remedio. *Próximo á llegar está su tiempo, y sus días no están remotos. Porque el Señor tendrá compasión de Jacob, y todavía escogerá algunos de Israel (1)*; de suerte que abrigamos la esperanza de que también nosotros podremos repetir en breve: *El Señor ha hecho pedazos el cetro de los impios... Toda la tierra está en silencio y en paz, y se huelga y regocija (2)*.

Mas la razón principalísima, Venerables Hermanos, de que el quincuagésimo aniversario de la proclamación del dogma de la Inmaculada deba excitar un singular fervor en el ánimo cristiano, consiste para Nós en lo que ya dijimos en Nuestra primera Carta Encíclica, conviene á saber, en la *restauración de todas las cosas en Cristo*. Porque ¿quién no verá que no hay camino más seguro y expedito que María para llegar á Cristo y unirse á El y obtener por su medio la perfecta adopción de hijos, de manera que seamos santos é inmaculados á los ojos de Dios? Y, en efecto, si con verdad fué dicho á Maria: *Bienaventurada tú, que has creído porque se cumplirán las cosas que se te han dicho de parte*

(1) Isaías, XIV, 1.

(2) Isaías, XIV, 5 y 7

del Señor (1), es decir, que concebiría y pariría al hijo de Dios; si por esto recibió en su seno á Aquél que por naturaleza es la Verdad, para que, «engendrado por nuevo orden y con nueva natividad, invisible en sí mismo, se hiciese visible con nuestra carne» (2), siendo el Hijo de Dios hecho hombre, *autor y consumidor de nuestra fé*, es del todo necesario que á su Santísima Madre se lo reconozca partícipe y algo así como guarda de los divinos misterios, que á modo de cimiento, el más noble después de Cristo Jesús, sostiene el edificio de la fé de todos los siglos.

¿Cómo pensar de otra manera? No hubiera podido Dios darnos sin María al Salvador de la humanidad y Fundador de la fé? Mas, habiendo querido la Providencia divina que tuviésemos al Hombre-Dios por María, la cual, por obra del Espíritu Santo, le concibió en su seno, nada nos resta á nosotros sino recibir á Cristo de las manos de María. Así es que cuantas veces se habla proféticamente en las Sagradas Escrituras de la gracia que aparecerá entre nosotros, casi otras tantas nos presenta el Salvador de los hombres en compañía de su Santísima Madre. Saldrá el Cordero, dominador de la tierra pero saldrá de la piedra del desierto; nacerá la flor, mas nacerá de la raíz de Jesé. A María, que quebrantaba la cabeza de la Serpiente, miraba nuestro padre Adán, y se secaban las lágrimas que la maldición hizo brotar de sus ojos; en Ella pensó Noé encerrado en el arca salvadora; en Ella Abrahám, cuando se detuvo, al ir á sacrificar á su hijo: en Ella Jacob, al contemplar la escala por donde subían y bajaban los ángeles; en Ella Moisés, pasmado ante la zarza ardiente, que no se consumía; en Ella David, cuando cantaba y bailaba delante del Arca; en Ella Elías al contemplar la nubecilla que salía del mar. En suma, hallaremos en María, después de Cristo, el fin de la ley y el cumplimiento de las figuras y los oráculos.

Que por la Virgen, y por Ella más que por ningún otro medio, se nos concedió manera de llegar al conocimiento de Cristo, nadie lo podrá dudar si repara que Ella fué la única con

(1) Lucas, I, 45.

(2) S. Leo, Mag., serm. 2.º, *De nativ., Domini, c. II.*

quien Jesús, como conviene entre hijo y madre, estuvo en compañía y trato familiar treinta años. ¿A quién, mejor que á la Madre, fueron revelados los admirables misterios de la natividad y la infancia de Cristo y, sobre todo, el misterio de la Encarnación, principio y fundamento de nuestra fé? Y no sólo guardaba María y repasaba en su corazón cuanto había sucedido en Belén y había visto en Jerusalén en el Templo del Señor, sino que, conocedora de los pensamientos de Cristo y de sus secretos designios, puede decirse de Ella que vivió la vida de su Hijo. Por lo cual nadie conoció á Cristo tan íntimamente como Ella, nadie puede ser mejor guía y maestro que Ella para conocer á Jesús.

Síguese de aquí, como ya indicamos, que nadie es tampoco más apto que la Virgen para unir á los hombres con Cristo. Por lo cual, si, según la misma sentencia de Cristo, *la vida eterna consiste en conocerte á Tí Dios verdadero, y á Jesucristo, á quien tu enviaste* (1), consiguiendo nosotros por María el conocimiento de Cristo, por María conseguimos también más fácilmente aquella vida de que Cristo es principio y manantial.

Y si nos ponemos á considerar un poco cuántos son y cuán grandes los motivos de que esta Madre Santísima ponga todo empeño en alcanzarnos tan preciosos dones ¡cómo se dilatará nuestra esperanza!

¿No es acaso María la Madre de Cristo? Por consiguiente, también es Madre nuestra. Nadie debe olvidar que Cristo Jesús, el Verbo hecho carne, es también Salvador del linaje humano. Ahora bien; en cuanto Hombre-Dios, tuvo un cuerpo físico, semejante al de los demás hombres; en cuanto Salvador de la humana familia, tuvo un cuerpo espiritual y místico, á saber, la sociedad de cuantos creen en Cristo. *Formamos en Cristo un solo cuerpo* (2). Pero la Virgen Santísima no concibió al Hijo eterno de Dios sólo para que se hiciera hombre tomando de Ella la naturaleza humana, sino también para que, por medio de la naturaleza adquirida de Ella, fuese el Libertador de los hombres. Por lo cual dijo á los pastores el Angel: *Hoy os ha*

(1) San Juan, XVII, 3.

(2) Rom. XII, 5.

nacido el Salvador, que es Cristo Señor (1). De manera que en el seno de su castísima Madre, Cristo tomó carne y unió á Sí el cuerpo espiritual, formado por todos cuantos habían de creer en El, y tanto así, que al llevar en su seno al Salvador, María Santísima pudo decir que llevaba también á todos cuantos tienen vida en la vida del Salvador. Y por esto, cuantos estamos unidos con Cristo y, como dice el Apóstol, *somos miembros de su cuerpo, de su carne y de sus huesos* (2), hemos salido del seno de María, á modo que el cuerpo sale unido á la cabeza. De donde se sigue que en modo ciertamente espiritual y místico seamos llamados hijos de María y María Madre nuestra. «Madre espiritualmente pero verdaderamente Madre de los miembros de Cristo, que somos nosotros» (3) Pues si la Santísima Virgen es á un mismo tiempo Madre de Dios y de los hombres, ¿quién podrá dudar de que pone toda solicitud en que Cristo, *Cabeza del cuerpo de la Iglesia* (4); infunda en nosotros, que somos miembros suyos, sus dones, y, antes que ninguno, el de conocerle *para que por El tengamos vida?* (5).

Además, á María Santísima no correspondió solamente la gloria «de haber dado la materia de su carne al Hijo de Dios, que habia de nacer con miembros humanos» (6), de la cual materia se formó la víctima para la salud de los hombres, sino que también correspondió el oficio de custodiar y nutrir á la misma víctima y, en el tiempo fijado, ofrecerla en sacrificio. De ahí aquella comunidad, jamás interrumpida, de vida y trabajos de la Madre y el Hijo, en términos que, aplicándolas á los dos, pueden repetirse estas palabras del Profeta: *De puro dolor se va consumiendo mi vida, y mis años con tanto gemir* (7). Y cuando llegó para el Hijo la hora suprema, *junto á la cruz de Jesús estaba su Madre*, no ocupada sencillamente en contemplar el horror de aquel paso, sino «gozosa de que su Unigénito

(1) Luc., II. 11.

(2) Eph., V. 30.

(3) S. August, L. de S. Virginitate, c. VI, 6.

(4) Coloss, I. 18.

(5) I. Joann., IV, 9.

(6) S. Bed Ven., L. IV, in Luc. 11.

(7) Ps. XXX. 11.

fuese ofrecido por la salud del humano linaje, y tomando además tanta parte en su pasión que, de ser posible, hubiera preferido padecer Ella misma todos los tormentos que padecía el Hijo» (1). Por esta comunión de dolores y deseos entre Cristo y María, María «mereció dignísimamente llegar á ser reparadora del mundo perdido» (2). y, por consiguiente, dispensadora de todos los beneficios que Cristo nos grangeó con su muerte y su sangre.

No negamos que la distribueión de tales beneficios sea derecho propio y privativo de Cristo, puesto que son fruto de su muerte y por sí mismo está constituido en Mediador entre Dios y los hombres. Mas, sin embargo por aquella mencionada participación de dolores y trabajos de la Madre y el Hijo, fué concedido á la Santísima Virgen que «fuese para con su Unigénito Mediadora y Reconciliadora poderosísima de toda la tierra» (3). Siguese que Cristo es la fuente, que *de su plenitud hemos participado todos nosotros* (4) que de Él *todo el cuerpo místico, trabado y conexo entre sí, recibe por todos los vasos y conductos de comunicación, según la medida correspondiente, el aumento propio del cuerpo para su perfección mediante la caridad* (5). María, á su vez, como observa exactamente San Bernardo, es el *acueducto* (6), ó si se quiere el cuello, mediante el cual el cuerpo está adherido á la cabeza y la cabeza transmite al cuerpo la fuerza y la virtud, «porque Ella es el cuello de nuestra cabeza por via del cual todo dón se comunica á su místico cuerpo» (7). Por donde se vé que Nós nos hallamos muy lejos de atribuir á la Virgen la virtud de producir la gracia sobrenatural, lo cual solo á Dios pertenece; mas aventajando María á toda criatura en santidad y unión con Cristo, y habiendo sido tomada por Cristo como cooperadora en la redención humana, nos alcanza *de congruo*, como dicen los teólogos, la que Cristo *de*

(1) S. Bonav., I Sent. de 48, ad Litt. dub. 4.

(2) Eadmeri Mon. *De excellentia Virg. Mariae*, c. IX.

(3) Pius IX, in Bull. *Ineffabilis*.

(4) Joann. I. 16.

(5) Ephes. IV, 16.

(6) Scim. de tem. in Nativ. B. V., *Ec Aqueductu*, n. 4.

(7) S. Bernard. Sen. Quadrag. *de Evang. aeterno*. serm. X, a. 3. c. III.

condigno, y es quien primero nos distribuye las gracias divinas. *Está sentado Cristo á la diestra de la Majestad en lo más alto de los cielos* (1), pues María se sienta á su diestra como Reina, segurísimo Refugio y fidelísima auxiliadora de cuantos se hallan en peligro, tal que no haya lugar á temor ni desesperación bajo su guía y auspicios, su favor y su defensa (2).

Supuesto todo lo cual y volviendo á nuestro propósito, ¿quién no verá con cuánta razón hemos dicho que María, que desde la casa de Nazaret hasta el Calvario hizo constante compañía á Jesús, más que nadie conoció los secretos de su corazón, y administra casi con derecho maternal, el tesoro de sus méritos es el principal y más seguro apoyo para llegar al conocimiento de Cristo? Bien nos lo confirma la deplorable condición por cuantos con diabólico engaño, ó por falsas doctrinas, creen poder prescindir del auxilio de la Virgen. Miseros é infelices, prescinden de María á pretexto de honrar á Cristo é ignoran que *no se halla al Hijo sino con María Madre suya*.

Siendo así todas estas cosas, Venerables Hermanos, á ese fin deben tender principalmente las festividades que por doquier se preparan en honor de la Inmaculada Concepción de María Santísima. En efecto, ningún obsequio puede ser mas grato y acepto á María como que conocamos, según conviene, y amemos á Jesús. Así, pues, acudan los fieles en gran número á los templos, celébrense pomposas solemnidades, haya públicos regocijos; todo ello contribuirá, no poco, á alimentar la fé. Mas si á todo esto no se junta el obsequio de la voluntad, tendremos no más que exterioridades y sólo apariencias de religión, viendo lo cual la Virgen, podrá quejarse de nosotros, diciéndonos aquellas palabras de Cristo: *Este pueblo me honra con los labios, pero su corazón está lejos de mí*. (3)

Porque no es sincera devoción á la Virgen sino aquella que nace de la voluntad, ni en este punto valen de nada las obras exteriores si van separadas de las del ánimo. Estas obras interiores han de tender únicamente á conseguir que en todo obedezcamos los preceptos del divino Hijo de María; pues si solo

(1) Hebr., I, 3.

(2) Pius IX, in loc. cit,

(3) Matth., XV, 8.

es verdadero amor aquel que une las voluntades, necesario es que la voluntad de María y la nuestra sean una sola para servir á Cristo Nuestro Señor. Porque aquello mismo que la prudentísima Virgen dijo á los criados en las bodas de Caná, nos lo repite ahora á nosotros: *Haced lo que El os diga* (1). Y el precepto de Cristo es este: *Si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos* (2). Sepa, por tanto, cada cual que, si la devoción que siente hácia la Santísima Virgen no le aparta de pecar, ó no le inspira el propósito firme de enmendarse de las malas costumbres, es vana y engañosa devoción, puesto que carece de su fruto natural y propio.

Si alguno desee una confirmación de todas estas cosas, fácilmente puede hallarla en el mismo dogma de la Concepción Inmaculada de la Virgen María. Porque omitiendo la tradición católica, fuente de verdad como la misma Sagrada Escritura, ¿cómo es que la creencia en la Inmaculada Concepción de María se ha mostrado en todo tiempo tan conforme al sentido católico que ha podido tenérsela por incorporada al alma de los fieles y aún por innata en ellos? «horrorízanos—exclama Dionisio Cartusiano,—horrorízanos que hubiera que decir que la mujer que había de quebrantar la cabeza de la serpiente hubiese sido alguna vez esclava suya, y que la madre de Dios hubiese sido nunca hija del demonio» (3). No podía admitir el pueblo cristiano que la carne santa, incontaminada, inocente, de Cristo se hubiese formado en el seno de la Virgen de una carne que aunque solo fuera por un instante, hubiese estado manchada. Y ¿por qué así, sino porque entre Dios y el pecado existe una oposición infinita? De aquí, sin duda alguna, el que el Cristianismo afirmase universalmente que el Hijo de Dios antes de que, tomando la humana naturaleza, *nos lavase de nuestros pecados con su sangre*, por singular gracia y privilegio hubo de preservar, libre de toda culpa original desde el primer instante de su concepción, á Aquella en cuyo seno iba á hacerse hombre. Si tanto abomina Dios del pecado, que quiso que la que había de ser Madre de su Unigénito no solo estuviese limpia de toda mancha voluntaria,

(1) Joann., II, 5.

(2) Matth., XIX, 7.

(3) 3 sent., d. 3. q. I.

pero también por don singularísimo de aquella que todos los hijos de Adán, á modo de funesta herencia, llevamos con nosotros ¿quien podrá negar que el primer deber de quien aspira á congraciarse con María Santísima, mediante la práctica de su devoción, consiste en domar las inclinaciones viciosas y corrompidas que nos arrastran al mal? Y si además se quiere —y todos deben quererlo— que la devoción á María Santísima sea grande y en todo perfecta, es necesario pasar más adelante y procurar con todo empeño la imitación de los ejemplos de María. Es ley establecida por Dios, que cuantos ansían conseguir la eterna bienaventuranza imiten en sí mismos la forma de la paciencia y santidad de Jesucristo, *pues á los que El tiene previstos también les predestinó para que se hiciesen conformes á la imagen de su Hijo, por manera que sea el mismo Hijo el primogénito entre muchos hermanos* (1). Mas porque nuestra debilidad es tal, que facilmente nos espanta la grandeza de tan gran modelo, la divina Providencia ha querido proponernos otro que, aproximándose tanto á Jesucristo cuanto es posible en la naturaleza humana, se acomode mejor con nuestra pequeñez. Este modelo es la Virgen Santísima. «Fué tal María—dice á este propósito San Ambrosio,—que solo con su vida ya hay enseñanza para todos.» De lo cual acertadamente concluye: «Tengamos siempre presente, como trasladada en imagen, la virginidad y la vida de María Santísima, en quien se reflejan, como en un espejo, la hermosura de la castidad y la forma de la virtud» (2). Pero si, como conviene á hijos, no se ha de prescindir de procurar la imitación de todas las virtudes de tan excelsa Madre, deseamos que los fieles se apliquen, ante todo, á reproducir en sus almas aquellas virtudes que son las primeras y dan nervio y vigor á la sabiduría cristiana, á saber: la fé, la esperanza y la caridad para con Dios y los hombres, virtudes que resplandecieron en todos los sucesos de la vida de la Santísima Virgen y que alcanzaron su mayor grado cuando asistió á su Hijo en la agonía. Crucificado Jesucristo y blasfemado por los que le acusaban de haberse *hecho Hijo de Dios*, (3). María lo reconoció por tal, y

(1) Romanos, VIII, 29.

(2) *De virginit.*, L. II. c. II.

(3) Joan. XIX 7.

adoró su divinidad con inquebrantable constancia. Lo recibió en sus brazos muerto y lo llevó al sepulcro; mas no dudó que había de resucitar. Y la caridad de Dios, en que se abrasaba la hizo partícipe y compañera de la Pasión de Cristo; y al mismo tiempo que Él, y sobreponiéndose á sus dolores, pidió perdón para los verdugos, que obstinadamente gritaban: *Recaiga su sangre sobre nosotros y sobre nuestros hijos* (1)

Mas para que no se diga que Nos apartamos del tema de la Concepción Inmaculada de María, que es el motivo de dirigiros la presente Carta, veamos cuán grande y oportuno auxilio suministra ese dogma para conservar y fomentar convenientemente las antedichas virtudes. Y de hecho, ¿cuáles son los principios que proclaman los enemigos de la fé para derramar por todas partes el diluvio de errores, que hacen que la fé vacile en no pocas almas? Niegan que el hombre haya incurrido jamás en culpa y que por ello haya decaído de su primitiva nobleza, con lo cual tildan de fábula el pecado original y los daños que de él se siguieron, esto es, la corrupción del género humano desde su mismo principio, la consiguiente ruina de toda la humana progenie, los males que se introdujeron entre los hombres y la imperiosa necesidad de un Reparador. Admitido esto, á nadie se le oculta que ya no queda lugar para Jesucristo, para la Iglesia, para la gracia ni para cosa alguna que exceda del orden natural, y en suma, que todo el edificio de la fé se destruye hasta en sus mismos fundamentos. Por el contrario, crean los pueblos y confiesen que la Virgen Santísima fué exenta de toda mancha desde el primer instante de su Concepción, con lo cual es necesario que admitan el pecado original, la redención de los hombres llevada á cabo por Cristo, el Evangelio, la Iglesia, y, por fin, la misma ley del sufrimiento, en virtud de las cuales cosas todo lo que es racionalismo y materialismo se arranca de raiz y queda destruido, y queda al Cristianismo la gloria de custodiar y defender la verdad. Mas esto no basta. Es vicio general de todos los enemigos de la fé, sobre todo en la edad presente, para borrar mas facilmente la fe de las almas, rechazar y recomendar que se rechace toda sujeción y obediencia á la autoridad de la Iglesia, así como á cualquiera autoridad

(1) Matth., XXVII, 25.

humana, de donde procede el germen del anarquismo y cuanto hay de más contrario y pestífero para cuanto representa el orden natural y aún el sobre natural. Pues esta misma plaga, tan dañosa para la sociedad civil como para la cristiana, tiene su medicina en el dogma de la Inmaculada Concepción de María, por el cual todos nos vemos obligados á reconocer en la Iglesia una potestad á que tiene que someterse, no sólo la voluntad, sino también el entendimiento, ya que precisamente por esta sujeción del entendimiento el pueblo cristiano alaba á la Virgen diciéndola: *Toda hermosa eres María y no hay en ti mancha original* (1). Y de esta manera queda de nuevo bien comprobada la justicia con que la Iglesia atribuye á la Santísima Virgen *haber destruido Ella sola todas las herejías en el universo mundo*.

Si, como dice el Apóstol, la fé no es sino *el fundamento de las cosas que se esperan* (2), fácilmente se convendrá en que por la Concepción Inmaculada de la Virgen se confirma la fé y al mismo tiempo se nos excita á la esperanza; tanto más, cuanto que la Virgen Santísima se vió libre de la mancha original porque había de ser Madre de Cristo, y fué Madre de Cristo, para que se reanimase en nosotros la esperanza de los bienes eternos.

Dejando á un lado la caridad con Dios, ¿quién que medite en la Virgen Inmaculada no se sentirá movido á cumplir fidelísimamente el mandato, que Jesús llamó suyo por antonomasia de amarnos los unos á los otros como El mismo nos amó? Así describe San Juan una visión divina que tuvo: *Apareció un gran prodigio en el cielo; una mujer vestida del sol y la luna debajo de sus pies, y en su cabeza una corona de doce estrellas* (3). Nadie ignora que aquella mujer simbolizaba á la Virgen María, que incontaminada parió al que es nuestra Cabeza. Y prosigue el Apóstol: *Y estando en cinta gritaba con ansias de parir y sufría dolores de parto* (4). Vió, pues, S. Juan á la Santísima Madre de Dios en la eterna felicidad, y sin embargo, la vió angustiada con dolores de parto misterioso. ¿Qué parto podía ser aquél? Sin

(1) Grad. miss. in festo Imm. Concep.

(2) Hebr., XI, 1.

(3) Apoc., XII, 1.

(4) Apoc., XII, 2.

duda, el parto de que nacemos nosotros, que desterrados todavía, aún nos queda el ser engendrados para la perfecta caridad de Dios, y la felicidad perdurable. Las ansias del parto muestran el deseo y la caridad con que desde las alturas del Cielo la Santísima Virgen vela y ora, para que llegue á la plenitud el número de los elegidos.

Ardientemente deseamos que todos se empleen en conseguir esta misma caridad, tomando especialmente ocasión para ello en las fiestas extraordinarias que se preparan en honor de la Concepción Inmaculada de María Santísima. ¡Oh, cuán acerba y rabiosamente se persigue ahora á Cristo Jesús y á la Religión santísima, fundada por El! Y con eso, ¡cuánto peligro se ofrece para muchos de que, arrastrados por errores tortuosos, abandonen la fé! *Mire no caiga el que piensa estar firme* (1). Con humildes instancias y oración imploren todos del Altísimo, por intercesión de María, que cuantos hayan abandonado la Religión enmienden su yerro pues sabemos por experiencia que cuando procede del corazón y la apoya la Virgen, esta súplica no ha sido vana jamás. Ciertamente que los ataques contra la Iglesia nunca cesarán. *Siendo como es, forzoso que aún haya herejías, para que se descubran entre vosotros los que son de virtud provada* (2). Mas la Virgen no cesará de socorrernos en nuestras angustias, por graves que sean, y de proseguir la lucha en que viene combatiendo desde su Concepción, de manera que todos los días podamos repetir: *Hoy ha sido quebrantada por Ella la cabeza de la antigua serpiente* (3).

Y para que las gracias celestiales, con más abundancia que de ordinario, nos ayuden á juntar la imitación de la Santísima Virgen con los honores que más ampliamente la tributaremos durante el curso del año actual, y para que de esta manera consigamos más fácilmente restaurar todas las cosas en Cristo, siguiendo el ejemplo de Nuestros Predecesores en los principios de sus Pontificados, hemos dispuesto conceder al mundo católico una indulgencia extraordinaria en forma de Jubileo.

(1) I Cor., X, 12.

(2) I Cor., XI 19.

(3) Off. Imm. Concept. in II vesp. ad *Magnif.*

Por lo cual, confiando en la misericordia de Dios omnipotente, por la autoridad de los bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo y en virtud de la potestad de ligar y desligar que á Nós, aunque indigno, ha conferido el Señor, á todos y cada uno de los fieles de ambos sexos que habitan en esta Nuestra ciudad, ó que á ella vengan, y que desde la primera Dominica de Cuaresma, ó sea el 21 de Febrero, hasta el día 2 de Junio, *inclusive*, festividad del *Sanctissimum Corpus Christi*, visiten tres veces una de las Basílicas patriarcales y, orando allí por algún tiempo, rueguen á Dios por la libertad y exaltación de la Iglesia Católica y de esta Apostólica Sede, por la extirpación de las herejías, conversión de todos los que están en el error, concordia entre los Príncipes cristianos, paz y unidad de todo el pueblo fiel y por Nuestra intención; que, además, dentro del tiempo dicho ayunen y se abstengan de comer carne un día, que será de los no comprendidos en el Indulto cuadregesimal, y, habiendo hecho confesión de sus pecados, reciban la Sagrada Eucaristía; y á los demás fieles, de donde quiera que sean, residentes fuera de la mencionada ciudad, que en el sobredicho tiempo de tres meses, aunque no sean seguidos y que fijarán á su arbitrio los Ordinarios en la forma más cómoda, y á condición de que sea antes del 8 de Diciembre, hayan visitado tres veces la Iglesia Catedral, si la hubiere, ó la parroquial, ó en efecto de ésta la principal, y cumplan devotamente las demás obras mencionadas, concedemos plenísima indulgencia de todos sus pecados, permitiendo que esta indulgencia, que no podrá lucrarse más que una sola vez, pueda aplicarse por modo de sufragio á las almas que salieron de esta vida unidas á Dios en caridad.

Concedemos, además, que los que están viajando por mar ó por tierra, si cumplen en cuanto regresen á su domicilio las obras que quedan mencionadas, puedan ganar la misma indulgencia.

A los confesores aprobados de hecho por sus propios Ordinarios, damos facultad para que puedan conmutar por otras las obras por Nós determinadas, y esto así á los regulares de uno y otro sexo, como á cualesquiera otras personas que no puedan cumplirlas, é igualmente para que puedan dispensar de la Comunión á los niños que nunca la hubieren recibido todavía.

Además, á todos y á cada uno de los fieles, tanto seculares como eclesiásticos, seculares ó regulares, de cualquier Orden ó instituto, aún de aquellos que es preciso nombrar especialmente, concedemos licencia y facultad de que, para este solo efecto, puedan elegir cualquier sacerdote, ya sea secular ó regular, entre los aprobados de hecho (facultad de que podrán hacer uso hasta las religiosas, las novicias y todas las mujeres que viven en clausura, con tal de que el elegido esté aprobado para confesar religiosas), por lo cual, durante el tiempo prefijado, unos y otras, hecha con él confesión con propósito de ganar este jubileo, y cumplir todas las demás obras necesarias para lucrarlo, por esta sola vez y únicamente en el fuero de la conciencia, puedan ser absueltos de toda excomunión, suspensión ó cualquier otra sentencia ó censura eclesiástica, pronunciada ó impuesta en cualquiera causa por la ley ó juez, aun las reservadas á los Ordinarios y á Nos ó la Sede Apostólica, y aún en los casos reservados de modo especial á quien quiera que sea, al Sumo Pontífice y á la Sede Apostólica; y puedan ser también absueltos de todo pecado y exceso aun los reservados á los mismos Ordinarios y á Nos y á la Sede Apostólica imponiéndoseles primero una saludable penitencia y cuanto en derecho se les deba imponer, y si se tratase de herejía, después de haber abjurado y retractado los errores, según derecho; y además puedan los dichos sacerdotes conmutar por otras obras piadosas y saludables cualesquiera votos, aun los hechos con juramentos y reservados á la Sede Apostólica (exceptuando los de castidad, religión y obligaciones aceptadas por tercero) y dispensar á los penitentes, aun los regulares, constituidos en Orden sacro, de toda oculta irregularidad para el ejercicio de las mismas Ordenes y consecución de las superiores, contraída solamente por violación de censuras.

No entendemos dispensar por las presentes Letras de ninguna otra irregularidad, sea de delito, ó de defecto, y conocida ú oculta, contraída de alguna manera por modo de infamia, ó por incapacidad ó inhabilitación; ni derogar la Constitución, con las declaraciones anejas, publicada por Benedicto XIV, de feliz recordación, que empieza con las palabras *Sacramentum Poenitentiae*; ni, por último es Nuestra intención que de ningún

modo puedan ni deban valer estas Nuestras presentes Letras con aquellos que hubiesen sido por Nós, ó por la Sede Apostólica, ó por cualquier Prelado ó Juez eclesiástico, *nominatim* excomulgados, suspensos, entredichos, ó declarados incursos en otras sentencias y censuras, ó publicamente denunciados, á menos que dentro del tiempo predicho no hayan satisfecho, ó compuéstose con las partes cuando fuere necesario. No obstante lo cual, Nos place conceder asimismo que en este año se conserve á todos entero el privilegio de ganar cualquiera otra indulgencia, aunque sea plenaria, concedida por Nós ó por Nuestros predecesores.

Y ponemos fin, Venerables Hermanos, á las presentes letras, manifestando de nuevo la gran esperanza que verdaderamente abrigamos de que por la gracia extraordinaria de este Jubileo que Nós concedemos bajo los auspicios de la Inmaculada Virgen María, muchísimos de los que míseramente están separados de Jesucristo, vuelvan á El, y que el amor de la virtud y el fervor de la piedad florezcan nuevamente en el pueblo cristiano. Cincuenta años há, cuando Pío IX definió y proclamó dogma de fé el misterio de la Concepción Inmaculada de la Santísima Madre de Dios, vióse, como ya hemos dicho, que un tesoro increíble de gracias celestiales se derramaba sobre la tierra, y aumentada en todos la confianza en la virginal Madre de Dios, creció mucho la antigua religión de los pueblos. Impide algo que nos prometamos para el porvenir cosas todavía mayores? Ciertamente es que nos encontramos en tiempo tan funesto, que podemos aplicarnos aquella lamentación del Profeta: *No hay verdad, ni hay misericordia, no hay conocimiento de Dios en la tierra. La maldición y la mentira y el homicidio, y el robo, y el adulterio lo han inundado todo* (1). Pero sin embargo, en medio de este diluvio de males, á modo de iris se nos presenta ante los ojos la Virgen Santísima, como árbitro de paz entre Dios y los hombres. *Pondré mi arco en las nubes, y será señal de la alianza entre Mi y entre la tierra* (2). Aunque la tormenta se desencadene y se entenebrezca el cielo, no tiemble nadie. Viendo á María, Dios se aplacará y perdonará. *Mi arco estará en las nubes, y en*

(1) Os., IV, 3 y 2.

(2) Gen., IX, 13.

viéndole me acordaré de la alianza sempiterna (1). Y ya no habrá más aguas del diluvio que destruyan todos los vivientes (2). Certísimamente, si confiamos, como es debido, en María Santísima, sobre todo ahora, que con más poderosa piedad celebraremos su Concepción Inmaculada, aún en estos tiempos conoceremos que es aquella misma Virgen potentísima *que con su planta virginal quebrantó la cabeza de la serpiente* (3).

En prenda, Venerables Hermanos, de estas gracias, á vosotros y á vuestro pueblo concedemos con toda caridad en el Señor la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, en San Pedro, á 2 de Febrero del año 1904, primero de Nuestro Pontificado.

PÍO PAPA X.

CIRCULAR

Aunque ya hemos hablado en el primer número del BOLETÍN de este año del quincuagésimo aniversario de la definición solemne del dogma de la Concepción Inmaculada de María, no obstante, á fin de que nuestros muy amados diocesanos puedan lucrar las gracias del Jubileo extraordinario que nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X se ha dignado otorgar en la hermosísima Encíclica que precede, y de que sean abundantes los frutos de santidad y vida eterna que se ha propuesto el Romano Pontífice, venimos en adoptar las resoluciones siguientes:

1.^a Los señores Curas párrocos y demás sacerdotes encargados de las iglesias anunciarán á sus respectivos feligreses el Jubileo concedido por Su Santidad, explicándoles la naturaleza del mismo, las condiciones requeridas para ganarlo y las gracias que le van anejas.

(1) Ib., 16

(2) Ib., 15.

(3) Off. Imm. Concept. B. M. V.

2.^a Procurarán también explicar con sencillez en los días que estimen más oportunos la profunda y piadosísima doctrina desarrollada en el mencionado notabilísimo documento, excitando en los corazones de los fieles una tierna y sólida devoción á nuestra Santísima Madre la Virgen Inmaculada y la dulce esperanza de que por su mediación hemos de conseguir el remedio de los gravísimos males que por todas partes padecemos y el glorioso triunfo de la Iglesia católica tan perseguida por muchos y poderosos enemigos.

3.^a Los confesores estudiarán con detenimiento las facultades que benignamente se digna otorgarles la Santa Sede en la referida Enciclica para hacer uso de ellas con acierto en los casos necesarios.

4.^a Usando de las facultades que ha tenido á bien delegarnos el Sumo Pontífice, señalamos los meses de Mayo, Junio y Octubre próximos para que los fieles de esta Diócesis puedan ganar todas las gracias del Jubileo.

León, 28 de Abril de 1904.

† FRANCISCO, OBISPO DE LEÓN

EXCMO É ILMO. SR. OBISPO DE LEÓN.

Mi queridísimo Prelado: Poseído de santo júbilo, tomo la pluma para hacer una breve reseña de las extraordinarias y consoladoras pruebas de piedad que han dado en estos días algunos religiosos pueblos de este Arciprestazgo de Vega de Saldaña.

Establecida la V. O. Tercera de San Francisco de Asís, el año pasado en los pueblos de Villapún, Villarrobejo, Santervás, Santaolaja y Villota por el Rdo. P. Fr. Estanislao, del convento de Capuchinos de esa Muy noble; leal é Ilustre Ciudad de León, con el fin de que el acto de la profesión resultase más brillante, se ha dado una misión en el centro de Villapún por el Rdo. P. ya citado acompañado del P. Fr. Tadeo, dando

principio el día 12 con asistencia de todos los Terciarios de los referidos pueblos, y muchos más que acudían presurosos á oír la divina palabra predicada con verdadero celo apostólico por los hijos del Serafín de Asís: todos los días á las cinco y media se celebraba la misa de misión en la que uno de los padres hacía algunas reflexiones sobre el Santo Sacrificio, terminando con algunas letrillas.

A las diez el P. Tadeo tenía catequesis para los niños, preparando aquellas tiernas inteligencias á purificarse en las saludables aguas de la penitencia y recibir dignamente el que es pan de vida eterna.

A las once el P. Estanislao tenía en cada uno de los días conferencias para cada clase de personas separadamente. Por la tarde á las cuatro era el ejercicio principal de la misión, consistente en el rezo del santo Rosario con la letanía cantada, plática doctrinal, letrillas, y sermón moral terminando con el perdón ¡oh Dios mío!

El domingo 17 era el día de antemano señalado por los Padres para la profesión de estos buenos terciarios, habiendo tenido una comunión general por la mañana, y por la tarde hicieron su profesión ante Jesús Sacramentado resultando un acto tierno y conmovedor para todos cuantos le presenciaron que no fueron todos los que aquel día se encontraron en Villapún porque no obstante la anchurosa nave de la Iglesia ésta resultó insuficiente para contener tanta gente, teniendo el Padre que predicar el sermón al aire libre para satisfacer el deseo de la multitud, terminando el acto con una solemnísimá procesión en la que abrían la marcha todos los niños con sus banderas, luciéndose además una bonita efigie de San Francisco de Asís regalo del virtuoso vecino de dicho pueblo D. Pedro Miguel.

En este mismo día dirigidos por el P. Tadeo se celebraron también solemnes cultos en el pueblo de Villaluenga, centro general de la V. O. T., al cual está agregada esta mi parroquia, resultando con la misma esplendidez que en Villapún, habiendo sido conmovedoras las dos comuniones generales en este día y lunes 18, celebrándose también solemnes honras fúnebres por los terciarios difuntos, pronunciando á la terminación una sen-

timental plática ponderando las terribles penas que sufren aquellas almas queridas de Dios, terminándose la misión con la bendición papal.

Tales son, amantísimo Prelado, los cultos que se han celebrado en estos católicos pueblos en los cuales con su beneplácito se ha establecido la V. O. T. Gloria merecen los Rvdos PP. por su celo incansable en procurar la salvación de las almas; y al mismo tiempo pueden estar satisfechos del fruto conseguido, pues ascienden á 1.200 el número de Terciarios; mil plácemes merecen también los párrocos de los expresados pueblos por el gran celo que siempre han desplegado por la salvación de las almas que les han sido confiadas, y de una manera especial en estos días; pero como *neque qui plantat est aliquid neque qui rigat sed qui incrementum dat Deus*: supliquemos al Dios Omnipotente para que *quod ipse fecit perficiat*.

Dios conserve dilatados años la vida de S. E. Ilustrísima para bien de la Diócesis, como lo desea su más humilde súbdito que besa el anillo de V. E. I.

San Martín Obispo 24 de Abril de 1904. — Sebastián Llorente.

**Asociación de SUFRAGIOS MUTUOS del Clero
de la Diócesis.**

Han manifestado, por conducto del Sr. Arcipreste de La Sobarriba que desea pertenecer á la Asociación, é ingresa en ella:

Núm. 1248.—Alvarez D. Nicasio, *dentro del primer año de su ordenación.*

León, 28 de Abril de 1904.—Dr. Adolfo Pérez Muñoz, Maestrescuela-Secretario.

Núm. 9.

El día 24 de los corrientes falleció el Pbro. D. Prudencio Calvo, Ecónomo de Villambrán', y habiéndose hecho constar que pertenecía á la Asociación, y por certificado del Sr. Arcipreste que tenía aplicadas las Misas, todos los asociados celebrarán por él la de Reglamento.